



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.525,00
3.	Gastos financieros	69,00
4.	Transferencias corrientes	1.040,00
6.	Inversiones reales	55.000,00
	Total gastos no financieros	89.634,00
	Total presupuesto	89.634,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	7.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	43.905,00
7.	Transferencias de capital	38.229,00
	Total ingresos no financieros	89.634,00
	Total presupuesto	89.634,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 30 de julio de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Víctor Manuel Gutiérrez Sedano